



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2022-2024.

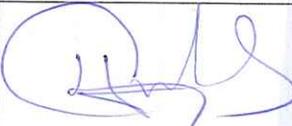
En la ciudad de **Cuautitlán Izcalli**, Estado de México, siendo las **catorce horas con treinta minutos**, del día **veintidós de junio de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Públicos, ubicada en Av. Huehuetoca s/n, esquina con calle Bosques de la Hacienda, Col. Bosques de la Hacienda 1ª sección, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para llevar acabo la **Segunda Sesión Ordinaria**, estando reunidos los integrantes del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos de Mejora Regulatoria, **los C. Carlos Saldívar González**, Presidente del Comité interno de Mejora Regulatoria, **Julio Guerrero Oroasco**, Vocal 1, **Edgardo Moreno Granillo**, Vocal 2, **Jorge Pedrera Ronquillo**, Vocal 3, **C. Angel Rodrigo Barrueta Iniestra**, Vocal 4, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XXXII, 21 fracción IV primer párrafo, y 27 párrafo tercero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 3 fracción VI, 4, 6 fracción VII, 29, 30, 31, 32 fracción X del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Acto seguido, el C. Carlos Saldívar González, Director General de Servicios Públicos, manifestó que preside esta sesión como Presidente del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos de Mejora Regulatoria.

PRIMER PUNTO

Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, quien preside, solicita al C. Hugo Torres Gómez, Secretario y Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos, el pase de lista de los integrantes de la Comité Interno.

En uso de la palabra el C. Hugo Torres Gómez, Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos, por instrucciones informa al C. Carlos Saldívar González, Presidente de la misma, que se encuentran presentes seis de los seis integrantes, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión, conforme al siguiente listado:

Nombre:	Cargo:	Firma:
C. Carlos Saldívar González	Presidente del Comité Interno de La Dirección de Servicios Públicos	
C. Hugo Torres Gómez	Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno de La Dirección de Servicios Públicos	
C. Julio Guerrero Oroasco	Vocal 1	
C. Edgardo Moreno Granillo	Vocal 2	



SEGUNDO PUNTO

El Presidente del Comité Interno de la Dirección General de Servicios Públicos, propuso a los integrantes, el Orden del Día, con los siguientes puntos a tratar:

- I. Lista de presentes y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Reducción y factibilidad de tiempos de respuesta para la actividad de "desmalezado de áreas verdes comunes del municipio" y aprobación del segundo reporte trimestral y su avance.
- IV. Reducción y factibilidad de tiempos de respuesta para la actividad de "mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias" y aprobación del segundo reporte trimestral y su avance.
- V. Reducción y factibilidad de tiempos de respuesta para la actividad de "solicitud de bacheo en vialidades primarias y secundarias del municipio" y aprobación del segundo reporte trimestral y su avance.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez que fue propuesto el orden del día y, al no haber comentario alguno, el Secretario por instrucciones del C. Carlos Saldívar González, Presidente del Comité Interno somete a votación el punto y se tomó el siguiente:

ACUERDO DSPCI/002/2022.- Los integrantes del Comité Interno de la Dirección General de Servicios Públicos, por unanimidad de votos, aprobaron el Orden del Día.

TERCER PUNTO

El Presidente, solicita al Secretario y Enlace de Mejora Regulatoria, la lectura y exposición del asunto relativo a la **"Reducción y factibilidad de tiempos de respuesta para la actividad de "desmalezado de áreas verdes comunes del municipio" y aprobación del segundo reporte trimestral y su avance,** de acuerdo a lo siguiente:

Por lo que, expuesto el punto a tratar, se le concede el uso de la palabra a el C. Julio Guerrero Orosco, vocal 1, en su carácter de Subdirector de Servicios Centralizados nos exponga la justificación y fundamento legal para la aprobación del punto en cuestión derivado del cumplimiento de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Por lo que en el uso de la voz el C. Julio Guerrero Orosco solicita la aprobación derivado del oficio DSP/1400/2022 turnado a la Lic. Araceli Flores Garcilazo, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, y Coordinadora de Mejora Regulatoria adscrita a la Presidencia de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para la modificación de la reducción de tiempo de respuesta de 60 días a 55 días hábiles, bajo la siguiente justificación:

Los trabajos desarrollados se plantean en razón de 60 días hábiles, posteriormente se modifican los tiempos de respuestas a 15 días hábiles como parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, sin embargo bajo las siguientes circunstancias que permito mencionar, como son la reducida plantilla de personal para la mano de obra con la que contamos para efectuar esta actividad, aunado a ello actualmente la falta suministro de refacciones y mantenimiento de desmalezadoras, lo que reduce el inventario de maquinaria a sólo diez desmalezadoras para ser utilizadas en nueve cuadrillas, estas mismas requieren de



Bajo esta exposición solicita el C. Julio Guerrero Orosco, Subdirector de Servicios Centralizados y Vocal 1, la aprobación a su punto expuesto, acto seguido el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos hace mención que de no haber más comentarios al presente punto le solicita al Secretario del Comité Interno someta a consideración la aprobación del presente punto, por lo que el secretario hace constar que el punto se aprueba por unanimidad, por lo que una vez aprobado, sugiere al Presidente continuar con el siguiente punto de la orden del día.

El Presidente del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos, da por aprobado pasar al siguiente punto y solicita al Secretario y Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO

El Presidente, solicita al Secretario y Enlace de Mejora Regulatoria, la lectura y exposición del asunto relativo a la **"Reducción y factibilidad de tiempos de respuesta para la actividad de "mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias" y aprobación del segundo reporte trimestral y su avance, de acuerdo a lo siguiente:**

Por lo que, expuesto el punto a tratar, se le concede el uso de la palabra a el C. Julio Guerrero Orosco, vocal 1, en su carácter de Subdirector de Servicios Centralizados nos exponga la justificación y fundamento legal para la aprobación del punto en cuestión derivado del cumplimiento de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Por lo que en el uso de la voz el C. Julio Guerrero Orosco solicita la aprobación derivado del oficio DSP/1400/2022 turnado a la Lic. Araceli Flores Garcilazo, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, y Coordinadora de Mejora Regulatoria adscrita a la Presidencia de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para la modificación de la reducción de tiempo de respuesta de 60 días a 55 días hábiles, bajo la siguiente justificación

Los trabajos desarrollados se plantean en razón de 60 días hábiles, posteriormente se modifican los tiempos de respuestas a 30 días hábiles como parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, esta actividad actualmente no se puede atender en el tiempo en cuestión por lo que se sugiere la modificación a 55 días, ya que actualmente el suministro de material no es suficiente para la atención ciudadana, por lo que no es posible llevar acabo la reparación y mantenimiento de luminarias, de igual forma las peticiones en su mayoría solicitan el cambio de luminaria de vapor de sodio a luminaria ahorradora tipo Led lo que limita nuestra atención ya que no contamos con las luminarias necesarias para la atención solicitada, la falta de mantenimiento a el parque vehicular derivado de la falta de refacciones que no son suministradas adecuadamente, en el caso de atención a peticiones de Escuelas no es factible la atención ya que solicitan la reparación y/o cambio de los reflectores de los arco techos que le han instalado siendo este un material que no manejamos, y no menos importante muchas de las peticiones refieren acciones y reparaciones fuera de nuestro alcance y facultades por ser actividad de la CFE (Comisión Federal de Electricidad).

Bajo esta exposición solicita el C. Julio Guerrero Orosco, Subdirector de Servicios Centralizados y Vocal 1, la aprobación a su punto expuesto, acto seguido el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos hace mención que



QUINTO PUNTO

El Presidente, solicita al Secretario y Enlace de Mejora Regulatoria, la lectura y exposición del asunto relativo a la **Reducción y factibilidad de tiempos de respuesta para la actividad de "solicitud de bacheo en vialidades primarias y secundarias del municipio" y aprobación del segundo reporte trimestral y su avance**, de acuerdo con la siguiente:

Por lo que, expuesto el punto a tratar, se le concede el uso de la palabra a el C. Julio Guerrero Orosco, vocal 1, en su carácter de Subdirector de Servicios Centralizados nos exponga la justificación y fundamento legal para la aprobación del punto en cuestión derivado del cumplimiento de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Por lo que en el uso de la voz el C. Julio Guerrero Orosco solicita la aprobación para la modificación derivado del oficio DSP/1400/2022 turnado a la Lic. Araceli Flores Garcilazo, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, y Coordinadora de Mejora Regulatoria adscrita a la Presidencia de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de la reducción de tiempo de respuesta de 60 días a 55 días naturales, bajo la siguiente justificación

Los trabajos desarrollados se plantean en razón de 60 días hábiles, posteriormente se modifican los tiempos de respuestas a 30 días Naturales como parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, por lo que actualmente esta actividad no es factible de atender en el tiempo solicitado por lo que requerimos se apruebe como parte de la estrategia para atender este servicio 55 días naturales, esto como consecuencia de la falta de material, el cual no se ha suministrado en la cantidad necesaria para atender las solicitudes ciudadanas, toda vez que el poco material que se nos otorga es para atender las calles y avenidas de mayor afluencia de acuerdo a nuestro programa de aplicación de mezcla asfáltica en beneficio del tránsito de mayor circulación ciudadana, lo que no permite dar una atención específica a calles solicitadas, cerradas, retornos o de baja afluencia vehicular.

Dentro de esta actividad se da atención puntual a lugares identificados como de riesgo al transeúnte o paso vehicular, generado por el peso de camiones de gran tonelaje, lluvias, fugas de agua o bien desgaste por el tiempo, lo que al priorizar esta actividad y ser poco el suministro de material no se logra dar atención a las solicitudes en los tiempos referidos.

Bajo esta exposición solicita el C. Julio Guerrero Orosco, Subdirector de Servicios Centralizados y Vocal 1, la aprobación a su punto expuesto, acto seguido el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos hace mención que de no haber más comentarios al presente punto le solicita al Secretario del Comité Interno someta a consideración la aprobación del presente punto, por lo que el secretario hace constar que el punto se aprueba por unanimidad, por lo que una vez aprobado, sugiere al Presidente continuar con el siguiente punto de la orden del día.

El Presidente del Comité Interno de la Dirección de Servicios Públicos, da por aprobado pasar al siguiente punto y solicita al Secretario y Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno dar lectura al siguiente punto del orden del día.



SÉPTIMO PUNTO

El Secretario manifestó que el siguiente punto es "Clausura de la sesión".

El Presidente del Comité Interno de la Dirección General de Servicios Públicos Municipal, dio por clausurada la presente sesión ordinaria, **siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintidós de junio de dos mil veintidós**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se aprueba por unanimidad los puntos referidos en la presenta acta.

C. CARLOS SALDÍVAR GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA

C. HUGO TORRES GÓMEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C. JULIO GUERRERO OROSCO
VOCAL 1

C. EDGARDO MORENO GRANILLO
VOCAL 2

JORGE PEDRERA RONQUILLO
VOCAL 3

ANGEL RODRIGO BARRUETA INIESTRA
VOCAL 4